



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 19 JUN 2025

VISTO el Expediente E- 57149/2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 17/25, por la adquisición de tv, destinados a las centrales CDR del Registro Civil Provincial, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 22/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 19/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resolución ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provinciales N° 3190/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 17/25, por la adquisición de tv, destinados a las centrales CDR del Registro Civil Provincial, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 17/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a

..//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **36** /25

S.P.

Robinson Mauricio Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.y.J.



Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CM0088

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 000/17/2025

Plaza Administrativa N° 57185 Latorre E. Añis 2025 Añiluro 1788

SAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 19/06/25 Apertura: 23/6/2025 09:45

Enunciado Legal: Ley 10715 art. 18° Inc. 1)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 22

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SMART TV 55" UNIDAD			
ss	led	2 00		
2	SOPORTE PARA TELEVISOR 55" UNIDAD			
ss	extensible- giratorio	2 00		

**Memo** (Nro. 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO) SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO. EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas



Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2025

Pieza Administrativa N° 57149 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 19/06/25 Apertura: 23/6/2025 09:45

Encadre Legal: Ley 1015, art. 18°, Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

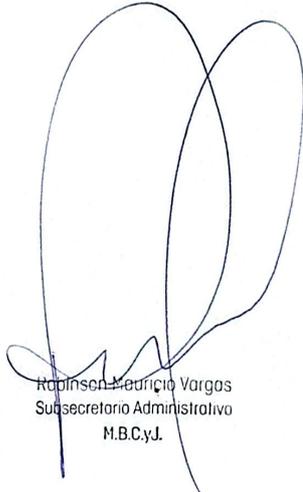
Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta las 09:45 hs del día 23/06/25		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	a cargo del oferente		



Robinson Mauricio Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.yJ.